MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
COMITÉ DE EVALUACIÓN – UOC
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO SEGÚN RESOLUCION Nº 34/2017

LICITACION DE CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2017- ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA ID 321.541

Juan de Mena, 18 de mayo de 2017

Señor:

Julio Cesar Antúnez

1. **INTRODUCCIÓN**
   En la Ciudad de Juan de Mena, a los 18 días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las 10:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **LICITACIÓN DE CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2017 – ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA – ROYALTIES ID 321541.-,** convocado por la **MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA,** a través de la Unidad Operativa de Contrataciones.

2. **ANTECEDENTES**

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman según Resolución de fecha 28 de abril de 2017, el comité de Evaluación para este llamado, en el marco de la Ley Nº 2051/03 "DE Contrataciones Públicas" con las Modificaciones de la Ley Nº 3439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

- Pablo Acosta, en Representación de Secretaría General
- Mirta Torres, en Representación de Liquidadora
- Sergio Ariel Ayala Ozuna, en Representación de Castro
- Sr. Marcos R. Gavilán Sosa, Presidente de la Junta Municipal

2.1 **Identificación del llamado PAC:** En el Programa Anual de Contrataciones Institucional Nro. 321541, cuyo monto a aplicar asciende a la suma Gs. 750.000.000 (Guaraníes setecientos cincuenta millones)

2.2 **Publicación:** este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 19/04/2017, conforme al Artículo 19 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El llamado cuenta con Adenda Nº 1 Publicado en la pag. Web de la DNCP.

3. **ACTO DE APERTURA**
   De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha realizado en el Acta de Apertura de Sobres, labrado el 04 de mayo de 2017 a las 08:00 horas, donde consta la nómina de oferentes el cual se detalla a continuación:

   Está presente en este acto en representación de la Municipalidad, encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones. Escb. Luz María Gómez Marecos.----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
COMITÉ DE EVALUACIÓN – UOC
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

Está presente en este acto en representación de la Municipalidad, encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones. Escb. Luz María Gómez Marecos.----------
Se encuentra presentes para el acto de apertura de sobres el representante de las Sgte. Firmas:
Sra. Noemí Claudia Céspedes **por la Empresa KUROSU & CÍA. SA**., con C.I. Nº790.658.
Sr. Jorge Luis Olmedo Amarilla **por la Empresa COMPY.,** con C.I. Nº 2.033.930
Sr. Luis Miguel Ibarra Gómez **por la Empresa IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS.,** con C.I. Nº 3.746.161.

Nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueran desechadas por presentación tardía en fecha: **NINGUNA.**

Dándose así al acto de apertura de sobres.----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------
Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre la carta de invitación del llamado a Contratación de Concurso de Ofertas, ni objeciones a las mismas o solicitadas prorrogas a fin de realizar aclaraciones de las empresas que fueron invitadas a participar o de las que pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Publicas (SICP) o portal de Contrataciones.----------

1) **Nombres de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto**.----------
   1. **KUROSU &CÍA**., con RUC 80002592-0, Domiciliado en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, con mesa de entrada Nº 124 de fecha 04 de mayo del año 2017, siendo las 07:04 horas presentó la siguiente oferta económica **Gs. 630.555.000 (guaraníes seiscientos treinta millones quinientos cincuenta y cinco mil).**

   2. **COMPY**., con RUC 2033930-5, Domiciliado en la Ciudad de Ita, con mesa de entrada Nº 125 de fecha 04 de mayo del año 2017, siendo las 07:17 horas presentó la siguiente oferta económica **Gs. 700.000.000 (guaraníes setecientos millones).**

   3. **IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS**., con RUC 3746161-3, Domiciliado en la Ciudad de Fernando de la Mora, con mesa de entrada Nº 126 de fecha 04 de mayo del año 2017, siendo las 07:20 horas presentó la siguiente oferta económica **Gs. 630.000.000 (guaraníes seiscientos treinta millones).**

2) **Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía en la fecha: NINGUNA**

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
COMITÉ DE EVALUACIÓN – UOC
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

3) Constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente firmado.-

Todas las empresas oferentes presentaron los formularios de oferta debidamente firmados.----------

El sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL**

3.1) Observaciones detectadas durante la verificación de documentos

La empresa Koruso observa que la Empresa IBAGO no posee carta de representación, tampoco presenta especificaciones técnicas, solo catálogo, que es parte sustancial de la oferta, no posee constancia del SIPE, tampoco presenta sellado por la empresa.

La empresa Koruso observa que la empresa COMPY presenta una oferta que no está foliada, no presenta experiencia y capacidad técnica que solicita el pliego, no presenta especificaciones técnicas según el SIPE no está inscripto en IPS, no especifica modelo ofertado.

4. ANALISIS DE LAS OFERTAS

4.1 Análisis de Documentación

REQUISITOS DEL PBC	CORUSO & CIA	COMPY	IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
COMITÉ DE EVALUACIÓN – UOC
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA

COMITÉ DE EVALUACIÓN – UOC

Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362

E-mail: juandemenacordillera@gmail.com

Juan de Mena – Paraguay

Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			
Demostrar experiencia en la provisión del bien ofertado, mediante la presentación de por lo menos 3 contratos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Facturas o recepción final con el Estado Paraguayo o a entes privados en los últimos 3 (tres) años. (2013, 2014 Y 2015)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Antigüedad como empresa representante de la marca del bien ofrecido, mínimo garantizado de por lo menos 8 (ocho) años en el mercado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Contar con talleres especializados en la marca ofertada, indicando en detalle maquinarias y herramientas para reparaciones de equipos y provisión de repuestos originales garantizados, con certificado de autorización del representante de la marca. Garantía de buen funcionamiento de 1 año sin límite de horas trabajadas, como mínimo, contados a partir de la fecha recepción del bien.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Contar con Stock suficiente del producto ofertado de modo a cumplir con el plazo de entrega solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Proveer todas las informaciones necesarias y requeridas que permita a la Municipalidad de Juan de Mena, analizar y determinar que el producto ofertado cumple estrictamente con lasespecificaciones técnicas establecidas a través de la presente, en los puntos solicitados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de brindar servicio de acompañamiento y adiestramiento técnico como mínimo por un año en la operación de la maquinaria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.2 Prohibiciones de los Incisos a y b del Articulo 40

En el marco de la **Resolución DNCP Nº 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40, de la Ley Nº 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes que presentaron ofertas para la licitación.

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, reflejado en el Anexo **1 A) Cuadro Comparativo de Ofertas,** que forma parte del presente informe, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulo en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03.

5.1 **Verificación aritmética:** Se precede a la verificación aritmética de las ofertas, destacado que se ha detectado corrección aritmética.

Nº	Empresas	Monto s/ Planilla de oferta	Correcciones (+/-)	Monto s/CCO
1	KORUSO & CIA	630.555.000	0	630.555.000
2	COMPY	700.000.000	0	700.000.000
3	IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS	630.000.000	0	630.000.000

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTAL

En virtud de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03, con relación a las normas aplicables, se toma en cuenta para los fines de la evaluación, lo prescrito en el Articulo 60 del Decreto Nº 21.909/03. Posteriormente, se toma provisoriamente la

oferta evaluada como la más baja para sus análisis en detalle, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC. Las mismas se detallan a continuación.

7. **VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

- La John Deere de procedencia norteamérica, cuenta con cabina abierta,capacidad de motor 4500. En los demás no cumple con las especificaciones mininas requeridas.
  - Potencia neta (SAE J1349) hp (kW - No cumple con las especificaciones requeridas.
  - Torque máximo (SAE J1995), Nm (lbfft) a rpm - No cumple con las especificaciones requeridas.
  - Torque neto (SAE J1349), Nm (lbfft) a rpm - No cumple con las especificaciones requeridas.
  - Capacidad bomba lpm (gpm) - No cumple con las especificaciones requeridas.
  - Corriente del alternador - No cumple con las especificaciones requeridas.
  - Capacidad de la batería (standard/opcional) - No cumple con las especificaciones requeridas.
  - Sistema refrigeración, l (gal) - No cumple con las especificaciones requeridas.
  - Aceite motor, incluye filtro, l (gal) - No cumple con las especificaciones requeridas.
  - Tanque hidráulico, l (gal) - No cumple con las especificaciones requeridas.
  - Sistema hidráulico, l (gal) - No cumple con las especificaciones requeridas.
- La New Holland B90B de procedencia norteamericana, cabina abierta,capacidad de motor 4500.
- La New Holland B90B de procedencia italiana, cuenta con la cabina cerrada, aire acondicionado y con un localizador GPS, capacidad de motor 4500.

Obs.: en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección I-Datos de la Licitación IAO 1.1 d

El sistema de adjudicación de presente contratación es:POR EL TOTAL

ANALISIS DE LAS OFERTAS

El oferente **IBAGO CONSTRUCTORA YSERVICOS**, presentado la oferta más baja en precio, siendo su oferta de **Gs. 630.000.000 (Guaraníes seiscientos treinta millones)**; el presupuesto se ajusta al llamado y la empresa **CUMPLE** con los requerimientos de documentos de carácter sustancial y Formal; Demuestra la capacidad Técnica y Financiera para ejecutar el contrato.

8. **DISPONIBILIDAD PRESUPERTARIA**

La presente contrtación cuenta con certificación de Disponibilidad presupuestaria Nº 001/2017 de fecha 08/04/2017, en el objeto de Gastos 530 F.F. 30 O.F. 11 del Presupuesto general de la Municipalidad de Juan de Mena – Royalties Plurianual., para el ejercicio 2017. El valor total del CDP asciende la suma Gs. 750.000.000 (Guaranies SETECIENTOS CINCUETA MILLONES)

Monto de CDP	Monto total propuesto para la adjudicación	Remanente
750.000.000	630.000.000	120.000.000

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA

COMITÉ DE EVALUACIÓN – UOC

Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362

E-mail: juandemenacordillera@gmail.com

Juan de Mena – Paraguay

Observación: en relación a la Resolución DNCP Nº 956/16 Art. 2º Análisis de Precios se menciona que la empresa IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS PRESENTARON sus ofertas económicas dentro del parámetro establecidos con relación al precio referencia estimado, por lo que el comité de evaluación con la evaluación.

ITEM	CODIGO CATALOGO	EMPRESA ADJUDICADA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Precio Total Adjudicado en Gs. (IVA incluido)	Precio Referencial en Gs. (IVA incluido)	Porcentaje de Variación (%)
1	22101509-002	IBAGO CONSTRUCTORA YSERVICOS	RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA	630.000.000	750.000.000	-16%

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a os criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2)tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como más bajo", se ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y evaluada como la más baja, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

ITEM	CODIGO CATALOGO	EMPRESA ADJUDICADA	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs. Incluido Iva.
1	22101509-002	IBAGO CONSTRUCTORA YSERVICOS	Unidad	Unidad	1	630.000.000	630.000.000

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 34/2017, en prueba de conformidad y aceptación en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Pte. Comité de Evaluación
Pablo Acosta

Miembro Comité de Evaluación
Mirta Torres

Miembro Comité de Evaluación
Sergio Ariel Ayala Ozuna

Miembro Comité de Evaluación
Sr. Marcos R. Gavilán Sosa